

RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SESCAM DECLARANDO ABIERTO EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS DE LA BOLSA REGIONAL DEL SESCAM.

De conformidad con el artículo 5 del Pacto sobre Selección de Personal Temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, las Bolsas de Trabajo constituidas conforme a lo establecido en dicho Pacto se actualizarán anualmente.

A tal efecto, esta Dirección General de Recursos Humanos, en virtud de las competencias atribuidas por el apartado e) del artículo 8 del Decreto 140/2008 de estructura orgánica y funciones de los Servicios Centrales y Periféricos del SESCAM (DOCM nº 189 de 12 de septiembre de 2008), **RESUELVE** declarar abierto el plazo de actualización de los méritos de los ya inscritos en las categorías de la Bolsa de Trabajo Regional del SESCAM recogidas en el Anexo I y Anexo II de la presente Resolución. El referido plazo abarca el periodo comprendido entre el 1 y 31 de octubre de 2009 (ambos inclusive).

Los méritos actualizables serán, para las categorías comprendidas en el Anexo I los obtenidos entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, mientras que para aquellas recogidas en el Anexo II los referidos méritos son los obtenidos entre el 1 de marzo de 2007 y el 30 de septiembre de 2009.

Para las nuevas inscripciones presentadas desde la última actualización (de todas las categorías cuyas Bolsas se encuentren en vigor) se computarán todos los méritos alegados hasta el 30 de septiembre de 2009.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,


Pdo.: José Narváez Vila
sescam



Castilla-La Mancha

ANEXO I

- Médico de Familia en Equipos de Atención Primaria
- Médico Estatutario para la Atención Continuada en Atención Primaria (Médico PEAC)
- Pediatra de Área y en Equipos de Atención Primaria
- Odontólogo/Estomatólogo de Área de Atención Primaria
- Médico de Emergencia
- Farmacéutico de Área de Atención Primaria
- Enfermero/a
- Enfermero/a Estatutario para la Atención Continuada en Atención Primaria (Enfermera PEAC)
- Matrona
- Fisioterapeuta
- Profesor de Logofonía-Logopedia
- Terapeuta Ocupacional
- Técnico Especialista en Anatomía Patológica
- Técnico Especialista de Laboratorio
- Técnico Especialista en Medicina Nuclear
- Técnico Especialista en Radiodiagnóstico
- Técnico Especialista en Radioterapia
- Higienista Dental
- Auxiliar de Enfermería
- Grupo Técnico de la Función Administrativa
- Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Trabajador Social
- Grupo de Gestión de la Función Administrativa
- Técnico de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Cocinero
- Grupo Administrativo de la Función Administrativa
- Técnico Especialista de Sistemas y Tecnologías de la Información
- Auxiliar Administrativo
- Costurera
- Telefonista
- Electricista
- Fontanero
- Calefactor
- Mecánico
- Celador
- Pinche
- Planchadora
- Lavandera



ANEXO II

- Médico de Admisión y documentación Clínica
- Técnico de Salud Pública
- Bibliotecario
- Ingeniero Superior
- Ingeniero Técnico

